



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2010.

RES. N° /2010

VISTO:

La Nota del Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota del Visto, el Sr. Victor Coronel, Categoría 18 - SG en el Departamento de Archivo General, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de diciembre de 2009 y hasta el día 9 de marzo de 2010 inclusive.

Que el mencionado agente presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, donde consta su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidente.

Que atento a lo manifestado en los párrafos anteriores corresponde otorgar la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Victor Coronel en las fechas ut supra mencionadas, de conformidad con el art. 75 del reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Sr. Víctor Coronel, Categoría 18 - SG en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de diciembre de 2009 y hasta el día 9 de marzo de 2010 inclusive, de conformidad con lo normado en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Víctor Coronel y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2010

FA

**Liliana Blasi
Vicepresidenta**

**Mauricio Devoto
Presidente**